



Acuerdo de Mejoramiento Prestador "Aguas de La Paz"

Objetivo

El objetivo del presente acuerdo de mejoramiento es establecer metas de gestión que orienten el esfuerzo del prestador en procura de "Mejorar la calidad de los servicios de agua potable y saneamiento del casco urbano del municipio de La Paz" para contribuir a la calidad de vida de los ciudadanos en el área de servicio a cargo del Prestador "Aguas de La Paz".

Plan de Acción y Metas

Conforme al Plan de Negocios 2022-2026 y POA 2023-2024, el Prestador se compromete en alcanzar en el periodo de un año las siguientes metas de gestión:

1. Reducir en un 2% el consumo energético Kwh/ metro cubico de agua producida, mediante el reemplazo del equipo de bombeo en los pozos existentes y estación elevadora.
2. Mejorar el indicador bacteriológico de calidad del agua, mediante la instalación e implementación de los sistemas de desinfección de cloro gas en la planta de tratamiento Roberto Suazo Córdoba, estación elevadora y tanque de almacenamiento Los Ángeles.
3. Mejorar el indicador de continuidad del servicio de agua potable en 60 horas por mes, en el sector tres (3) abastecido por el tanque Prada y el tanque Los Ángeles.
4. Incrementar la cobertura de micromedidores instalados en un 15% y el volumen de agua medido y facturado en un 10%.
5. Implementar en el sistema administrativo financiero la contabilidad regulatoria.
6. Mejorar el indicador de numero de análisis de control de calidad del agua producida y suministrada en los diferentes sectores de la red de distribución dando cumplimiento a la frecuencia establecida en la norma técnica nacional para la calidad del agua.
7. Presentar mensualmente al ERSAPS y a la Municipalidad los informes de gestión del servicio, informes de control de calidad del agua, horarios de servicio.
8. Entregar al ERSAPS, mensualmente los Estados Financieros y balanza de comprobación.



Duración

Los compromisos establecidos se alcanzarán en el periodo de un año a partir del mes de septiembre de 2023 a agosto 2024, sujetos a la ejecución de obras previstas en el PIRRI. Este acuerdo será revisado, verificado y actualizado anualmente.

Monitoreo

El ERSAPS, dará seguimiento periódico al avance en el cumplimiento de metas comprometidas, para lo cual el prestador deberá remitir oportunamente los informes y documentos que evidencien el cumplimiento de las metas pactadas: el ERSAPS complementará la verificación de cumplimiento del acuerdo mediante visitas periódicas a las instalaciones del prestador de servicios.

Dado en la ciudad de La Paz, a los 24 días del mes de agosto del año 2023.


Ing. Gabriel Reconco
Gerente Aguas de La Paz




Abog. José Luis Melara Murillo
Director Coordinador

